

Santiago, once de marzo de dos mil diecinueve.

Rol N°004-2019

Vistos y teniendo presente:

1° Que, con fecha 4 de marzo de 2019, se ha remitido a este Tribunal Supremo por parte del Secretario Nacional de la J.D.C., camarada Danny Jara Inostroza la renuncia al cargo de Vice Presidenta de dicho Frente efectuada por la camarada Paula Donna Arias Araus, la que hiciera efectiva con fecha 4 de diciembre de 2018.

2° Que, con la misma data se remite copia simple del Acta del Consejo nacional de la J.D.C., de fecha 8 de diciembre de 2018 donde se acepta la denuncia referida en el número precedente y se aprueba la integración de la vacante por la camarada Camilo Briceño.

Considerando:

1° Que, el Reglamento de la Juventud Demócrata Cristiana declara en su artículo 28, letra d), que corresponderá al Consejo Nacional del Frente: "Aceptar o rechazar la renuncia de algún miembro de la Directiva Nacional y nombrar a su remplazante por la mayoría de sus miembros en ejercicio".

3° Que, de los antecedentes acompañados por el Secretario Nacional de la J.D.C., resulta que en la instancia respectiva la votación respectiva se ajustó a la norma citada, aprecia en la nómina acompañada a la comunicación que da lugar a este pronunciamiento.

4° Y, en razón de lo prevenido en el artículo 67, letra k) de los Estatutos partidarios,

Se Resuelve,

1° Conste la integración del cargo vacante en el frente de la J.D.C., mismo que será servido por la camarada Camila Briceño Carrasco.

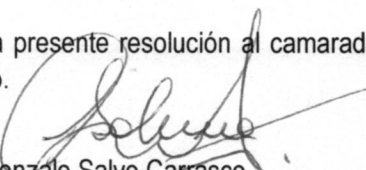
2° Comuníquese la presente resolución al camarada Secretario Nacional del Partido Demócrata Cristiano.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Pronunciada por el Tribunal Supremo, integrado por su Presidente, señor Andrés Parra Vergara, y por sus miembros Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Donoso Pacheco, Raimundo González Aninat, José Miguel Donoso Trigo, Christian Valenzuela Lorca, Julia Panez Pérez, Nicolás Mena Letelier y Luis Mario Riquelme Navarro.

El Pleno autorizó la suscripción de la presente resolución al camarada Secretario del Tribunal Supremo don Gonzalo Salvo Carrasco.




Gonzalo Salvo Carrasco
Secretario-Ministro de Fe
Tribunal Supremo
PDC